



DECRETO ALCALDICIO N° 26071
MODIFICA D.A. N° 2549 DE FECHA 30.11.2020.
APRUEBA MODIFICACION PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020
REQUINOA, 04 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°3582 de fecha 12.12.20198 que aprueba "Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal PMG Año 2019".

El Decreto Alcaldicio N° 2549 de fecha 30.11.2020 que Modifica Plan de Mejoramiento de la Gestión municipal año 2020.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 2549 de fecha 30.11.2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación de Decreto Alcaldicio N° 2549 de fecha 30.11.2020, en lo siguiente:

Debe decir: **APRUEBASE** Modificación al "Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2020", en lo siguiente:

Dice:

Ingreso de 1 Comité de Vivienda al 31 de noviembre a postulación del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (D.S. N° 27) a SERVIU Región de O'Higgins.

Debe decir Meta Colectiva N° 14:

Al 30 de diciembre de 2020 se habrá actualizado el diagnóstico técnico y social de un grupo de usuarios interesados en realizar postulación del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (D.S. N° 27) a SERVIU Región de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (1)

Director de Control (1)

Secpla (1)

Archivo PMG (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE